

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VOZMEDIANO**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2023, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos .....35.757	Gastos de personal .....13.680
Impuestos indirectos .....2.000	Gastos en bienes corrientes y servicios .....38.376
Tasas y otros ingresos .....14.079	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Transferencias corrientes .....11.400	Inversiones reales .....30.000
Ingresos patrimoniales .....4.820	TOTAL GASTOS .....82.056
B) <i>Operaciones de capital:</i>	
Transferencias de capital .....14.000	
TOTAL INGRESOS .....82.056	

**PLANTILLA DE PERSONAL**

Funcionarios: 1 (Secretaria-Interventora).

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Vozmediano, 15 de noviembre de 2022.– El Alcalde, Juan Carlos Rodrigo Rodrigo. 2213

BOPSO-135-25112022